

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

En Villarejo de Salvanés, a 27 de Noviembre de 2008, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

- D. Fernando Gutiérrez Del Burgo
- Dña. Ana Luengo Díaz
- Dña. Maria Isabel Díaz Fraile
- D. Víctor Manuel Martínez Díaz
- Dña. Inmaculada Mora Mora
- Dña. Francisca García-Fraile París
- D. Pedro Puertas Jiménez
- *Dña. Maria Victoria García Díaz*
- Dña. Teresa García Ayuso
- D. Francisco Javier Jiménez García
- Dña. Maria Victoria Alcázar Fernández
- Dña. Ana Belén Pina Díaz

No asiste:

- D. Luis Hernández Alonso

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Fernando Gutiérrez del Burgo y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Duran Jiménez.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día:

Buenas tardes, da comienzo la sesión del Pleno Ordinario de Noviembre.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2008.**

Sr. Alcalde:

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

### **2º.- LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS**

Sr. Alcalde:

Se pasa la relación de multas:

RELACIÓN DECRETOS DE MULTAS DE TRAFICO PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 DECRETOS DE ESTIMACIÓN, IMPOSICIÓN DE MULTAS Y DESESTIMACIÓN DE RECURSOS DE MULTAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO  
EXPEDIENTES

- 07/514
- 07/704
- 07/232
- 08/378
- 08/008
- 08/124
- 08/609
- 08/304
- 08/547
- 08/311
- 08/217
- 08/319

08/491  
08/579  
08/229  
08/235  
08/428  
08/546

"DECRETO

Vista la solicitud formulada por D<sup>a</sup>. Matilde Alcázar París, para anticipo de la nómina por importe de 900 euros, como trabajador de este Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me tienen conferidas resuelvo:

Que se le conceda el anticipo solicitado, descontándosele 900 euros de la nómina de Paga extra de Navidad.

Dado en Villarejo de Sálvanos a, diecinueve de noviembre de dos mil ocho."

"DECRETO

Vista la solicitud formulada por Da. Inmaculada Mora Mora, para anticipo de la nómina por importe de 600 euros, como trabajador de este Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me tienen conferidas resuelvo:

Que se le conceda el anticipo solicitado, descontándosele 600 euros de la paga extra de diciembre de 2008.

Dado en Villarejo de Salvanés a, treinta de octubre de dos mil ocho."

"DECRETO

D. Fernando Gutiérrez del Burgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

EXPONE:

Que a la vista del acta levantada con la ocasión de la selección de Monitor de Tiempo Libre para Personas Mayores, con carácter laboral no permanente, una vez realizada la selección pertinente, vengo a decretar el nombramiento de

D<sup>a</sup>. Paloma Carretero Comendador, monitor de Tiempo Libre para Mayores.

En Villarejo de Salvanés a, 19 de noviembre de dos mil ocho."

"DECRETO

Vista la solicitud formulada por Da. Matilde Alcázar París, para anticipo de la nómina por importe de 900 euros, como trabajador de este Ayuntamiento, y en uso de las atribuciones que me tienen conferidas resuelvo:

Que se le conceda el anticipo solicitado, descontándosele en las nóminas de noviembre y diciembre de 2008 y enero de 2009.

Dado en Villarejo de Salvanés a, veinte de noviembre de dos mil ocho."

"DECRETO: Vista la licencia solicitada por INTERBIGECO, S.L. (2008-20) sobre actividad de Garaje, sito en UE-49 Parcela 1A y teniendo en cuenta que puede referirse a actividades de las incluidas en el Anexo 5 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, cúmplase lo prevenido en dicha Ley, tramitando expediente en el que se instruyan las diligencias oportunas.

Sometiéndose la petición a información pública y notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento y previo dictamen de los técnicos municipales, pase luego a informe de la Corporación.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde ante mí, la Secretario, que certifico en Villarejo de Sálvanos, a 25 de noviembre de 2008."

### **3°.- SOLICITAR A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO DEL ESTADO LA CESIÓN DE LA PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO "LA TERCIA" QUE ESTA ADMINISTRACIÓN POSEE EN LA C/ ENCOMIENDA EN VILLAREJO DE SALVANES.**

Sr. Alcalde:

El día 17 de febrero de 1994 se comunica a este Ayuntamiento la intención de Patrimonio del Estado, de la Delegación de Hacienda, de enajenar la finca sita en este municipio, calle Tres Cruces, 10, denominada Conjunto Casa de la Tercia, la valoración de las partes que componen el conjunto es de 5.016.000 pesetas y 9.675.000 pesetas.

Con fecha 24 de febrero de 1994 se expresa por el Ayuntamiento a la Unidad de Patrimonio del Estado la incapacidad económica de Ente Local para hacer frente al pago del inmueble pero que resulta de todo tipo preciso la adopción de medidas de consolidación del edificio en evitación de posibles daños a personas y cosas por sufrir graves riesgos en parte de la edificación que de no subsanarse pueden conllevar a su derrumbamiento.

El 16 de mayo de 1994 Patrimonio del Estado ofrece al Ayuntamiento de Villarejo la cesión gratuita de la finca de referencia con la finalidad de que puedan adoptarse las medidas de consolidación oportunas.

A través del acuerdo plenario de 26 de Mayo de 1994 se expone a Patrimonio del Estado la incapacidad económica del Ayuntamiento para hacer frente a las obras de consolidación y la aceptación de la oferta condicionada a la realización de las obras de consolidación requeridas.

Hoy estamos a la espera de una concesión de subvención denominada "1% Cultural" destinada a inversiones culturales, para poder solicitar la subvención necesitamos tener la propiedad del bien en cuestión y un proyecto que ejecutar en él. Por ello, se solicita al Pleno el acuerdo para aceptar la oferta de Patrimonio del Estado consistente en la cesión de los bienes descritos ejecutando el Ayuntamiento las obras de consolidación y rehabilitación que sean precisas. El objetivo que tiene esta cesión es, pedir, como se está diciendo, a Patrimonio del Estado, que nos ceda la parte de La Tercia que es de su propiedad en este momento, estamos pensando como hemos dicho, pedir una subvención del 1% Cultural y se ejecutaría la rehabilitación de La Tercia en una primera fase que sería alrededor del millón, millón y pico de euros, lo que solicitaríamos al 1% Cultural de la subvención. La primera fase afectaría a lo que es la fachada y parte del edificio que llega hasta la mitad, y se dejaría la parte de atrás para sucesivas rehabilitaciones.

Bueno, para esta subvención se necesita que esté declarado bien de interés cultural y La Tercia lo está, y a parte que sea Patrimonio de una Entidad Pública como sería el caso del Ayuntamiento. El primer paso por tanto, es pedir la cesión de esta parte de Patrimonio.

¿Hay alguna intervención? Se somete a votación ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

### **4°.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANES**

Sr. Alcalde:

En el pleno pasado se aprobó también una modificación de este Convenio y nos han vuelto a responder que hay dos artículos que no se ajustaban al art. 21 y siguientes del Estatuto Público, con lo cual, piden que se modifiquen.

La modificación sería del art. 24, el número 1 sería que por parte del representante de los trabajadores se instará al departamento de personal y a quien corresponda para que realice

una revisión y valoración del grado de interés, iniciativa y esfuerzo con el que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento en los resultados obtenidos.

Y el otro artículo que habría que modificar sería el 46 que quedaría, por la Comisión Paritaria se estudiarán y negociarán fórmulas encaminadas a compensar la posible pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios de este Ayuntamiento, con observancia de los límites previstos en la legislación vigente.

Simplemente hay que cambiar estos dos, como requerimiento del Ministerio. ¿Hay alguna intervención? Se somete a votación ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

## **5º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE VILLAREJO DE SALVANES**

Sr. Alcalde:

En el Pleno extraordinario del mes de julio de este año se aprobó la ampliación del contrato del proyecto de Infraestructuras a la empresa Ingeniería 63 para adaptar el proyecto a las exigencias de la Comunidad de Madrid y al proyecto de Delimitación de Redes. Esta ampliación se ha destinado a la adaptación de los SAU's urbanos para así seguir con la tramitación de los planes de desarrollo. Este proyecto modifica las infraestructuras relacionadas con el vial de ronda de los SAU's 1 al 4, en el proyecto de Delimitación se desplaza este vial acercándole al límite del Suelo Apto para Urbanizar, en el tramo este y se adaptan mediante este proyecto las infraestructuras al nuevo trazado marcado y aprobado en Pleno. También se recogen las exigencias de la Dirección General de Carreteras en las que se debían unificar las dos rotondas existentes en el cruce de las carreteras M-222 y M-231, quedando una solo en hipódromo. También se recoge la alteración que se efectuó en el proyecto de Delimitación de Redes para la ubicación del parque de bomberos en el SAU 13. Se ha estado trabajando en colaboración Arnaiz Consultores e Ingeniería 63 para la redacción de ambos proyectos y el arquitecto municipal ha revisado que el trabajo de Ingeniería 63 se adapta a los requerimientos comunicados por las diferentes administraciones, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

¿Hay alguna intervención? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Buenas tardes, en el informe que se nos ha pasado de los servicios técnicos municipales, con fecha 25 de noviembre, dice que el proyecto presentado se adecúa a las prescripciones señaladas por la Consejería de Transportes, pero no a las requeridas en el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo y yo pregunto, si es porque no era pertinente, es porque se ha dejado para después o es porque el proyecto no cumple con los requisitos.

Sr. Alcalde:

El informe de la Confederación lo tengo aquí, simplemente lo que pide es la ampliación de la depuradora, se está en trámites con el Canal de Isabel II para que se haga el proyecto el año que viene, se redactará el proyecto de la ampliación de la depuradora para poder absorber todas las aguas que ahí se viertan. A parte también, lo que dice un poco, lo del Canal, o sea, la red de abastecimiento que eso es un proyecto paralelo que está ejecutando el Canal de Isabel II como creo que bien sabes.

¿Alguna intervención más? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

No, solamente solicitar el informe, que no lo tenemos de la Confederación.

Sr. Alcalde:  
Se pasa el informe, aprueba por unanimidad. Se somete a votación ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

## **6°.- MOCIONES.**

Sr.  
Alcalde:

¿Hay alguna moción?

## **7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sr. Alcalde:

Un momentito, antes de dar la palabra a la portavoz del Grupo Popular quería hacer una aclaración que salió en el pleno del 25 de septiembre de 2008, en el que se preguntaba a la Alcaldía qué había pasado con la moción que se presentó por parte del Grupo municipal socialista, entonces en la oposición, sobre el acuerdo que hizo el 28 de octubre de 2007, el Consejo de Gobierno por el que se aprobaba la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Nosotros presentamos una moción que evidentemente no llegó a tiempo, porque no se tramitó en su debido tiempo, pero sí que hemos recibido, en otros Ayuntamientos, esta moción si se ha llevado a cabo y hemos recibido un acta del 17 de noviembre que compareció a petición del Grupo socialista de la Comisión de Medio Ambiente en la Asamblea de Madrid el Director General de Medio Ambiente, en esta se dice, no la voy a leer entera, solamente voy a sacar lo que nos ha parecido interesante de esto, dice que el Director General de Medio Ambiente también denunció al Gobierno regional que diera marcha atrás en la aplicación de la estrategia regional de residuos 2006-2016 aprobada en el 2007, este Plan prevé, o preveía que a partir del próximo 1 de enero, el tratamiento de los residuos urbanos pasa a ser gestionado y financiado por los ayuntamientos a través de mancomunidades, esto significaría un coste muy alto para los municipios, como denunciarnos nosotros en nuestra moción, que se multiplicaría entre un 9 y un 12 por ciento, lo que resultaría insostenible para la economía de los ayuntamientos, y un grave problema medio ambiental. Ante las denuncias y quejas de ayuntamientos, el Director General de Medio Ambiente anunció que se ha modificado, leo textualmente, hemos modificado el plazo de competencia de la Comunidad de Madrid durante dos años, para establecer un periodo transitorio de cara a facilitar el traspaso de instalaciones y que entren en funcionamiento las mancomunidades de residuos para el tratamiento de residuos urbanos. Es decir, suspende la aplicación de la estrategia de residuos durante dos años, para abrir un periodo de negociación con los ayuntamientos, que es lo que habíamos reclamado nosotros en este Ayuntamiento.

¿Hay alguna pregunta? Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

En primer lugar gracias por la aclaración y bueno, a ver, de preguntas tenemos una el por qué no se está utilizando la máquina recogedora de hojas que está comprada, que se compró hace unos meses.

Otra, ¿te las digo seguidas? Otra, es, hace menos de dos años se compró un equipo de música nuevo en el polideportivo y hemos tenido noticias de que ante un fallo, una rotura, se ha vuelto a comprar otro equipo de música diferente y la pregunta es, por qué no se ha reclamado la garantía y se ha hecho el gasto directamente.

Otra es, qué se está haciendo para prevenir el absentismo escolar cuando hay un gran número de chavales a las horas del instituto en las zonas visibles, en las no visibles no lo sé, pero en las visibles de la Casa de la Cultura hay un gran número de chavales algunas veces haciendo botellón a las diez de la mañana.

Otra, por qué no se arregla la ventana del polideportivo que está rota desde hace dos meses, desde antes de Agromadrid.

Y otra, respecto a las luces, nosotros nos alegramos de que haya puesto iluminación de navidad, el dinero es una cosa, dicen que el dinero es una cosa que no se puede esconder y ustedes como lo tienen no lo pueden esconder a pesar de los grandes esfuerzos que están haciendo para decir que no lo tienen. Nosotros cuando llegamos a este Ayuntamiento al gobierno, no solo no pudimos poner luces de navidad si no que tuvimos un gran problema para poner las de las fiestas, puesto que como se debían más de cincuenta millones a Unión Fenosa, Unión Fenosa no nos dejaba hacer enganche en la iluminación especial. Yo me congratulo en que hoy se puedan gastar luces pero también me sorprende, nos sorprende a todos los de mi Grupo que en un momento en el que todas las Administraciones Públicas están llamando a la contención de gasto, están diciendo que nos tenemos que apretar el cinturón, es sorprendente como este Ayuntamiento por primera vez gasta en iluminación de navidad, siempre teniendo en cuenta que nosotros hicimos una inversión en luces el año pasado, pero hicimos inversión en luces porque entendimos que era la mejor manera de ahorrar dinero al ayuntamiento, no contratar a una empresa que las ponga. La pregunta son dos, una, cuánto nos cuesta la iluminación de navidad y otra, qué se ha hecho con las luces que estaban compradas el año pasado.

Y una última pregunta, es cuando en el mes de octubre, nosotros el día 9, incluimos, metimos en el Registro del Ayuntamiento una solicitud para incorporar en el orden del día del Pleno Ordinario un punto y ese punto no ha sido incorporado cuando ha habido dos plenos ordinarios incluido éste. Y la pregunta es, cuánto tiempo va a durar hasta que se incluya el punto solicitado por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Sr. Alcalde:

Con respecto a las luces, nosotros lo que hemos ahorrado en fiestas, lo vamos a invertir un poquito en lo que es la iluminación de, eso lo podéis comprobar cuando queráis en las cuentas. De todas formas el precio que me preguntáis han sido 1.900 euros solamente y cuando usted estaba hablando, o cuando usted decía muchas veces, nosotros hemos usado un sistema ruso de ahorro, no sé, pues nosotros usamos el sentido común muchas veces, y por ejemplo, ahora mismo estamos haciendo una reducción de gasto en telefonía que llega a los 145 euros al mes solamente con tres despachos a los que vamos a anular líneas, porque hay despachos que tienen tres líneas, estamos pagando líneas de tres teléfonos en un mismo despacho, en el despacho de Alcaldía había tres líneas de teléfono y hemos cortado dos, eso sí que es ahorrar. Entonces hemos pensado y creo que con buena, ¿no lo sabía? Pues es una cosa que creo que tendría que haber visto durante el año que estuvo a lo mejor en este Ayuntamiento, que había tres líneas en el despacho de Alcaldía, tres líneas de teléfono para una sola persona. Hemos pensado que a lo mejor vendría bien animar un poquito la Navidad por 1.900 euros que es lo que nos cuesta, todas las luces, incluidos el Ayuntamiento y los cuatro arcos que se han puesto, no creo que sea un gasto excesivo.

Y lo de las luces que dices que faltan por poner, se ha empezado hoy, ha dado la casualidad que se ha empezado hoy y ha sido el Pleno y faltan por poner todas las luces. También decir que hoy estaban encendidas porque estaban de prueba para evidentemente nosotros no las vamos a encender hasta el 15 de diciembre, hoy se van a quedar así, menos las del Ayuntamiento que se van a apagar, y hasta el 15 de diciembre por ahorro energético no las vamos a encender. En otros Ayuntamientos, donde gobierna el PP, pues están encendidas desde, a lo mejor, el 1 de diciembre o ya están encendidas, yo creo que también, ese gasto, nos podemos permitir con ese ahorro el poner cuatro luces que hemos puesto de más, creemos que los vecinos de Villarejo se lo merecen.

Con respecto a la pregunta de que pidió meter un punto en el orden del día lo estuvimos viendo en la legislación vigente y como no se ha pedido nunca, lo único que se puede hacer es votar ese punto y si sale aquí, se dice que sí o que no. Supongo que haces referencia a lo del Patronato ¿no? Es un tema que ya se trató en Pleno, que ya se llegó a un acuerdo, y que nosotros entendemos que no se tiene por qué volver a debatir en Pleno, por lo tanto no lo vamos a incluir, se puede votar en el orden del día, lo podía haber presentado como moción, tampoco lo ha hecho y se hubiera debatido como moción.

Con respecto a lo del absentismo escolar, ah, con respecto al equipo de sonido que ha dicho, pues se rompió, estuvimos viendo y era más caro el arreglo que comprar un equipo nuevo, y la garantía, pues no ha aparecido, yo no sé si estará o no estará en algún sitio, no sé si tendría más de un año de garantía o dónde se quedaron ese tipo de papeles pero desde luego yo no lo he visto.

Cedo la palabra a la portavoz de Iniciativa. Sra. Portavoz del Grupo Iniciativa Independiente:

Buenas tardes. Te voy a contestar a dos de las preguntas que has hecho, has preguntado que qué ha pasado con el equipo de música. El equipo de música, la rotura o el problema que ha tenido no lo cubre la garantía porque es por un mal uso, entonces se ha tenido que comprar, no un equipo nuevo, si no la parte que estaba rota, se vio la opción de la garantía, no la cubría, se vio la opción de arreglarlo y nos salía más caro arreglarlo que comprar la parte que estaba en mal estado.

Respecto a la prevención del absentismo escolar se está trabajando siguiendo los protocolos que nos manda, estamos pendientes de una reunión, se habló con los directores, APAS y todas las personas que forman parte de la Mesa de Absentismo y consideraron que la próxima reunión para tomar diversas medidas, era mejor hacerla a finales de noviembre, primeros de diciembre, donde viéramos la evolución que está siguiendo el curso porque al principio, pues tampoco es detectable todos los casos, se está haciendo un seguimiento por parte de las distintas, por parte de MISECAM, asistentes sociales, etc de lo cual daremos cuenta en la próxima Mesa de Absentismo. Y también como medidas, la Policía Municipal del Ayuntamiento de Villarejo cada determinado tiempo, sobre todo coincidiendo con las horas que creemos que los niños hacen pellas, se da una vuelta y a los niños que encuentran por la calle pues los suben al Centro.

Sr. Alcalde:

Lo de la ventana se mira, porque yo no sabía que estaba rota y no sé si habrá pasado algún parte, ah, lo están haciendo y ¿lo de la máquina otra, recoge hojas? Yo no tengo ni idea de donde está eso, lo miraremos también. Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Bueno, solamente decir que como bien ha dicho la Teniente Alcalde, la garantía está, porque la garantía es la factura y la factura estaba en el Ayuntamiento. Lo ha dicho así como con un poco de tono, como que no se sabe dónde están las cosas. No, no digo tú.

Luego, con respecto a la pregunta del Pleno yo entiendo que usted no la quiera meter, el punto del orden del día, yo entiendo que no lo quiera meter pero es que nosotros tenemos derecho a plantear puntos en el orden del día al Pleno, siempre y cuando se hagan por el procedimiento que se deben hacer. Lo de presentar una moción o no presentar una moción es una cuestión que tenemos que decidir nosotros hemos decidido no presentarlo como moción si no como requerimiento de punto en el orden del día, y creo recordar que la Secretaria en su día, dijo que los Grupos Municipales podían hacer solicitudes para inclusión en el Pleno, se vota si se introduce o no se introduce, cuando es moción de urgencia, creo recordar, porque lo que se vota

es la urgencia, porque si no, los Grupos en la oposición en minoría no tendrían ninguna opción de presentar ninguna moción y los Grupos en minoría, yo entiendo que sí tienen derecho a presentar mociones.

Sr. Alcalde:

Estuvimos mirando el artículo, lo está buscando la Secretaria Interventora, donde decía que no hacía falta o si se tendría que votar aquí en Pleno cuando el Grupo dijera que se quería incluir, entonces se votaba si se tenía que volver o no. Si no se ha metido es simplemente y repito, es porque ya está debatido en Pleno y no vamos a volver a debatirlo porque no tiene ningún sentido. Pero si se encuentra el artículo lo leeremos y si no lo traeremos para el próximo pleno para leer el artículo porque yo no me acuerdo, lo estuvimos hablando y salió el artículo donde se decidía el orden del día y todas esas cosas. Si se encuentra pues lo leemos ahora.

¿Alguna pregunta más?

Sra. Concejala del Grupo Popular:

Las líneas de teléfono que hay en el Ayuntamiento se contrataron me parece tres para la centralita, con esas tres líneas y esta centralita se distribuían todos los despachos, en Alcaldía hay otras tres, una para el fax, otra directa y otra más pero que corresponde esa cuarta a otras diez líneas RDSI que son líneas simplemente para servicio especial pero que no cuentan como líneas normales, es simplemente para que si alguien tiene que llamar directamente no se tropiece con la centralita cuando hay colapso y hay una en cada despacho.

Sr. Alcalde:

Hemos sacado ahora esto porque estamos haciendo un reajuste de todas las líneas, incluso de la Biblioteca, donde nos vamos a ahorrar 106 euros de la Biblioteca en teléfono y desde el Ayuntamiento solamente en tres despachos, quitando todas las líneas esas que a lo mejor estaban muy bien, que son inservibles, incluso con todos los operativos que llevaban el teléfono que si llamada en espera, que si llamada si te llaman tres, todo eso sube, sube, sube y solamente en tres despachos que llevamos mirados, son 144 € de ahorro al mes que vamos a tener. En la Biblioteca vamos a ahorrar 106 € al mes, y todavía nos falta el polideportivo que vamos a quitar dos líneas de teléfono, la Casa de la Cultura que se va a quitar otra línea de teléfono. Estamos gastando en teléfono y es lo primero que estamos mirando, luego nos faltará la luz, nos faltará otras cosas que queremos también ver, solamente en teléfono ahora mismo podemos hacer un ahorro de unos 300 euros al mes, por ahí andará, pero que está muy bien que hubiera cuatro líneas o cinco pero es que no se usan para nada, no se usan para nada. Entonces para qué queremos en el Alcalde, que es una sola persona cuatro líneas de teléfono, el fax una, la otra que no sirve para nada y la otra es la común que tu puedes llamar y puedes recibir con una única línea, luego contestador en Villarejo, en el Ayuntamiento tenemos contestador, servicio de contestador contratado, para qué, en todos los despachos, para qué, o sea que realmente estamos. Bueno, yo te digo lo que hay ahora, pero se estaba pagando, yo te digo lo que hay ahora o lo que hemos cogido y todo eso se está revisando para quitar todo ese tipo de gasto.

Cedo la palabra a la portavoz del Grupo Popular.

Sra. Portavoz del Grupo Popular:

Yo, le aplaudo el que haga una gestión de constricción de gasto y nosotros hicimos tanto como que, como se demostró en las Cuentas que se presentaron el otro día, en el último Pleno, nosotros partíamos de un déficit presupuestario y de unas Cuentas deficitarias en el Ayuntamiento, a ahorrar y presentar unas Cuentas positivas, creo que nosotros hemos hecho restricción de gasto y bastante, si usted ha empezado a hacerlo yo le aplaudo por ello, que es su obligación.

Sr. Alcalde:

Las Cuentas positivas no significa dejar dinero en el Ayuntamiento porque, no, no, pero te lo digo porque es lo que estabas diciendo siempre, no, las Cuentas no fueron positivas, se dejó dinero en el Ayuntamiento porque no se pagaron muchas facturas que luego se han ido pagando, pero vamos que no hay ningún problema.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de todo lo cual, como Secretario, doy fe.